

Guayaquil, 6 de Enero del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ENVACARCHI C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de la Compañía ENVACARCHI C.A. al 31 de Diciembre de 1.998, de acuerdo con el Art.321 de la Ley de Compañías, y resolución Nos.90.1.3.5.005. de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptables, habiendo por lo tanto verificado la corrección efectuada, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de Junta de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de la compañía.
- 3.- Se encuentra al día y actualizado los libros sociales, contabilidad y archivo de documentación.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de bienes, éstos están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía.
- 5.- Las cifras contables y sus operaciones están correctas.
- 6.- Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de normal.
- 8.- Se realiza periódicamente la Junta General con la asistencia de todos los Accionistas.

Es todo cuanto tengo que comunicarles.

Atentamente,


Pablo Pizarro

